

5700.00
528

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=143/08

DE DIPUTADOS
DE LA NACION
MESA DE ENTRADA
10 SEP 2008
SEC: 5 14/04 HORA: 12

Buenos Aires, 10 de setiembre de 2008.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

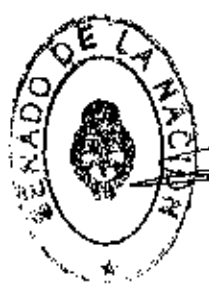
"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Créase la Sala "C" de la Cámara Federal de
Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe, con tres (3)
Vocalías y una (1) Secretaría de Cámara, con la misma
competencia material y territorial que las Salas "A" y "B" de
dicho Tribunal de Alzada.

ARTICULO 2º.- Créanse tres (3) cargos de Jueces de Cámara
y uno de Secretario de Cámara que serán afectados a las tres
Vocalías y a la Secretaría de Cámara de la Sala "C" de la
Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa
Fe.

ARTICULO 3º.- Las causas en trámite en las Salas "A" y "B"
de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de
Santa Fe, continuarán tramitando en las mismas hasta su
finalización.

ARTICULO 4º.- La Cámara Federal de Apelaciones de Rosario,
provincia de Santa Fe, reasignará al personal que se
desempeñará en la Sala "C" que se crea por la presente ley.



Ju

Senado de la Nación

CD=143/08

ARTICULO 5º.- El Consejo de la Magistratura de la Nación, en ejercicio de la función que le compete, proveerá lo necesario para la instalación y funcionamiento de la Sala de Cámara que se crea por la presente ley.

ARTICULO 6º.- La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, y se imputará al presupuesto para el ejercicio que corresponda al Poder Judicial de la Nación. Los jueces y el secretario de Cámara que se designen en los cargos creados sólo tomarán posesión de ellos cuando se dé la mencionada condición financiera.

ARTICULO 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

